

INMOBILIARIA CASANUESTRA S.A.
Inscripción Registro de Entidades Informantes CMF N° 360

Santiago, 3 de julio de 2019

Señor
Presidente del Consejo
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Informa HECHO ESENCIAL de Inmobiliaria Casanuestra S.A.

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 9° e inciso segundo del Artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045, y en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, cumpto con informar a Ud., en carácter de hecho esencial de Inmobiliaria Casanuestra S.A., lo siguiente:

- a) En Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad auto convocada y celebrada con esta misma fecha ante doña María Pilar Gutiérrez Rivera, Notario Público Titular de la Décimo Octava Notaría de Santiago, se acordó, con el voto favorable de la unanimidad de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, aumentar el capital de la Sociedad, ascendente a esta fecha a la suma de \$1.651.341.786.-, dividido en 170.694 acciones ordinarias, nominativas y sin valor nominal, a la suma de \$4.651.258.860, dividido en 480.795 acciones ordinarias, nominativas y sin valor nominal; esto es, en la suma de \$2.999.917.074, mediante la emisión de 310.101 nuevas acciones de pago, también ordinarias, nominativas y sin valor nominal, las que deberán ser suscritas y pagadas en el plazo máximo de 3 años contados desde esta fecha. En la misma Junta, se acordó que las acciones de pago que se emitan en virtud del aumento de capital, sean ofrecidas a un valor de \$9.674 por acción, y sean pagadas en dinero efectivo. El acta de la Junta referida fue reducida a escritura pública con esta misma fecha en la 18ª Notaría de Santiago de doña María Pilar Gutiérrez Rivera. Un extracto de la misma será inscrito en el Registro de Comercio y publicado en el Diario Oficial dentro del plazo que la ley contempla para ello.
- b) En sesión extraordinaria de directorio celebrada con esta misma fecha, e inmediatamente después de la junta extraordinaria de accionistas referida, el Directorio de la Sociedad acordó emitir las 310.101 nuevas acciones de pago, nominativas, ordinarias y sin valor nominal, con cargo al aumento de capital acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas referida, y ofrecer dichas acciones en un precio de \$9.674 por acción, preferentemente a los accionistas de la Sociedad, a prorrata de las acciones que posean inscritas a su nombre a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de inicio del período de suscripción preferente. Con tal objeto, el Directorio facultó al suscrito y a uno cualquiera de los directores de la Sociedad para realizar los trámites y actuaciones legales y reglamentarios que correspondan a fin de perfeccionar la emisión y colocación de acciones en cuestión, y de dar cumplimiento a la oferta preferente de suscripción de acciones en favor de los accionistas. Conforme a lo acordado en la Junta y en la sesión extraordinaria de directorio, los fondos que se obtengan con la colocación de las acciones emitidas, serán destinados a pagar deudas que mantiene la Sociedad con sus accionistas y partes relacionadas, y cualquier exceso será destinado a las necesidades de su giro.
- c) Conforme a lo anterior, la Sociedad procederá dentro de los próximos días con la publicación en el diario electrónico "El Líbero" (ellibero.cl), del aviso que informa a qué accionistas les corresponde el derecho a opción preferente, como asimismo del aviso que dará inicio al período de opción preferente referido.

Agradeceremos tener por presentada esta información y dar por cumplidas las normas legales y reglamentarias que obligan a Inmobiliaria Casanuestra S.A. a proporcionarla.



Jorge Meyer de Pablo
Gerente General

Inmobiliaria Casanuestra S.A.